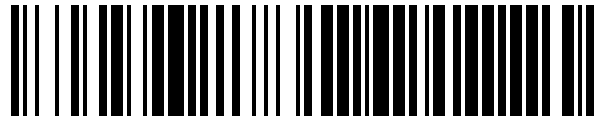


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 167 483**

21 Número de solicitud: 201631181

51 Int. Cl.:

B65D 37/00 (2006.01)

B65D 51/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

29.09.2016

43 Fecha de publicación de la solicitud:

18.10.2016

71 Solicitantes:

ABAD CRUZ, Oriol (50.0%)
C/Hortal, nº 46 4º 1ª
08032 BARCELONA ES y
ABAD CRUZ, Pol (50.0%)

72 Inventor/es:

ABAD CRUZ, Oriol y
ABAD CRUZ, Pol

74 Agente/Representante:

ESPIELL VOLART, Eduardo María

54 Título: **Bolsa de apertura fácil.**

ES 1 167 483 U

DESCRIPCIÓN

BOLSA DE APERTURA FÁCIL

5 OBJETO DE LA INVENCION

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a una bolsa de apertura fácil, que aporta a la función a que se destina, ventajas y características de novedad que se describirán en detalle más adelante.

El objeto de la presente invención recae en una bolsa, en particular una bolsa de material plástico o similar del tipo que se usa en comercios para depositar artículos de consumo, la cual se distingue por el hecho de contar con unos agarres, en la parte de la embocadura, especialmente diseñados para separar las dos láminas que conforman la bolsa de una manera rápida.

20 CAMPO DE APLICACION DE LA INVENCION

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria dedicada a la fabricación de bolsas de plástico y similares.

25 ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Como es sabido, las bolsas de plástico suelen presentar el problema de que, en su primer uso, resulta difícil separar las dos láminas de plástico que forman la bolsa, ya que, debido a la fabricación en rollo y a la electricidad estática, éstas quedan pegadas la una con la otra y supone

una dificultad y una pérdida de tiempo para el usuario el abrir la bolsa lo cual, en ciertos casos, es un inconveniente, por ejemplo al retrasar las colas de clientes de un supermercado o establecimiento.

- 5 El objetivo de la presente invención es, pues, desarrollar un nuevo tipo de bolsa que permite solventar de modo práctico dicha problemática mediante la incorporación de medios que facilitan su apertura.

10 Por otra parte, y como referencia al estado actual de la técnica, cabe señalar que, si bien se conocen en el mercado múltiples tipos y modelos de bolsas de plástico, al menos por parte del solicitante, se desconoce la existencia de ninguna que presente unas características técnicas y, estructurales iguales o semejantes a las que presenta la que aquí se reivindica.

15

EXPLICACIÓN DE LA INVENCION

20 La bolsa de apertura fácil que la invención propone se configura pues como una novedad dentro de su campo de aplicación, ya que a tenor de su implementación se alcanzan los objetivos anteriormente señalados, estando los detalles caracterizadores que la distinguen convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan la presente descripción.

25 Concretamente, lo que la invención propone, como se ha señalado anteriormente, es una bolsa que, para facilitar su apertura, presenta unos agarres situados en la parte de la embocadura de las dos láminas que la forman.

30

En concreto, la embocadura posee un agarre en el borde de cada una de dichas láminas de la bolsa. Preferentemente, dichos agarres están situados en puntos separados el uno del otro, de manera que se pueden sujetar fácilmente y tirar de ellos hacia lados opuestos, con lo cual, se separan los bordes de las láminas y se abre la embocadura de la bolsa.

Por tanto, los agarres que presenta la bolsa separan las láminas de plástico de una manera rápida y fácil, permitiendo así el ahorro de tiempo dedicado a abrir las bolsas de plástico para cualquier uso que se les vaya a dar.

Preferentemente, en la realización preferida de la invención, dichos agarres consisten en unas tiras que se prolongan superiormente desde el borde de cada lámina de la bolsa, pudiendo pertenecer al propio material de la bolsa y obtenidas en el mismo momento de la fabricación.

Sin embargo, opcionalmente, los agarres pueden estar constituidos por un elemento añadido posteriormente a la fabricación de la propia bolsa, y ser del mismo material que la bolsa u otro distinto, consistiendo en una tira del mismo material unida mediante cualquier sistema de fijación, o bien, en un elemento de otro tipo, por ejemplo, un cordón o un hilillo de tejido o metálico, para, en cualquier caso, abrir la bolsa fácilmente.

La descrita bolsa de apertura fácil consiste, pues, en una estructura innovadora de características desconocidas hasta ahora para el fin a que se destina, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

30

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, una hoja de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura número 1.- Muestra una vista en perspectiva de un primer ejemplo de la bolsa de apertura fácil, objeto de la invención, apreciándose los agarres o pestañas para separar las láminas, que, en dicho ejemplo, son prolongaciones del mismo material; y

la figura número 2.- Muestra una vista en perspectiva de un ejemplo distinto de bolsa de apertura fácil, según la invención, en este caso una bolsa con asas, tipo "camiseta" incorporando, como agarres para separar las láminas, unos cordones de hilo.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede en ellas apreciar sendos ejemplos no limitativos de la bolsa de apertura fácil de la invención, la cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

Así, tal como se aprecia en dichas figuras, la bolsa (1) en cuestión que, conformada de manera conocida, al menos, por dos láminas (2) unidas perimetralmente excepto por su borde (3) superior que determina la embocadura (4) de la bolsa, se distingue por el hecho de que cuenta con unos agarres o pestañas (5) en el borde (3) de cada una de las láminas

(2) de la bolsa (1), contando, al menos, con uno de dichos agarres (5) en cada una de las dos láminas (2) que forman la bolsa (1). En cualquier caso, dichos agarres (5) son susceptibles de poder sujetarse y tirar de ellos hacia lados opuestos, separando entre sí los bordes (3) superiores de ambas láminas (2), lo cual, determina la apertura de la embocadura (4).

Preferentemente, tales agarres (5) están situados preferentemente en puntos separados entre sí, es decir, a una cierta distancia el uno del otro.

También de preferencia, en una primera opción de realización tal como la que muestra la figura 1, los agarres (5) consisten en tiras o pestañas que se prolongan superiormente desde el borde (3) superior de cada lámina (2).

Dichas tiras pertenecen al propio material de la bolsa (1) siendo obtenidas en el mismo momento de la fabricación, o bien son elementos independientes, del mismo material o de material distinto al de la bolsa, y están fijadas a los bordes (3) o lateral superior de la bolsa (pudiendo ser en este último caso de otro color) mediante algún sistema de fijación apropiado.

En otra opción de realización, tal como muestra la figura 2, los agarres (5) consisten en un cordón o hilillo de tejido o metálico.

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en

otros modos de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

5

REIVINDICACIONES

- 1.- Bolsa de apertura fácil que, conformada, al menos, por dos láminas (2) unidas perimetralmente excepto por su borde o lateral (3) superior que
5 determina la embocadura (4) de la bolsa, está **caracterizada** por comprender unos agarres (5), situados en el borde (3) superior de cada una de las dos láminas (2) de la bolsa (1), que son susceptibles de poder sujetarse y tirar de ellos hacia lados opuestos, separando los bordes (3) superiores de ambas láminas.
- 10 2.- Bolsa de apertura fácil, según la reivindicación 1, **caracterizada** porque los agarres (5) de cada lámina están situados en puntos separados entre sí.
- 15 3.- Bolsa de apertura fácil, según la reivindicación 1 ó 2, **caracterizada** porque los agarres (5) consisten en unas tiras o pestañas que se prolongan superiormente desde el borde de cada lámina (2).
- 20 4.- Bolsa de apertura fácil, según la reivindicación 3, **caracterizada** porque las tiras o pestañas que constituyen los agarres (5) pertenecen al propio material de la bolsa (1) habiendo sido obtenidas en el mismo momento de la fabricación.
- 25 5.- Bolsa de apertura fácil, según la reivindicación 3, **caracterizada** porque las tiras que constituyen los agarres (5) son elementos independientes fijados mediante algún sistema de fijación a los bordes (3) de las láminas (2).
- 30 6.- Bolsa de apertura fácil, según la reivindicación 3, **caracterizada** porque las tiras que constituyen los agarres (5) son del mismo material

de la bolsa (1).

7.- Bolsa de apertura fácil, según la reivindicación 5, **caracterizada** porque las tiras que constituyen los agarres (5) son de distinto material
5 que la bolsa.

8.- Bolsa de apertura fácil, según la reivindicación 5 ó 7, **caracterizada** porque los agarres (5) consisten en un cordón o hilillo de tejido.

10 9.- Bolsa de apertura fácil, según la reivindicación 5, 7 u 8, **caracterizada** porque los agarres (5) consisten en un cordón o hilillo metálico.

10.- Bolsa de apertura fácil, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque los agarres (5) son de un color
15 diferente al de la bolsa.

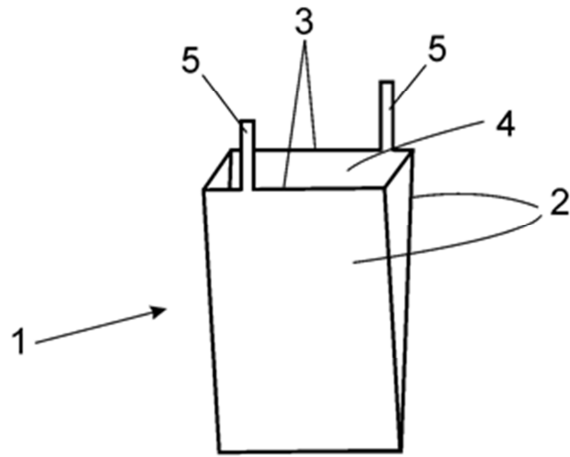


FIG. 1

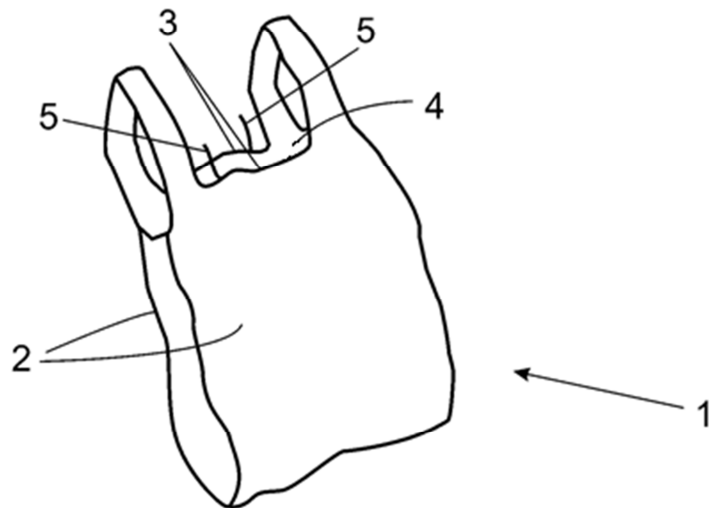


FIG. 2